

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 1 de 14

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.

1.1. Identificador del producto.

Nombre del producto: **INSECTICIDA DESCARGA TOTAL C&D N**
Número de registro: 17-30-09115

1.2. Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Insecticida contra insectos voladores y rastreros.

Usos desaconsejados:

Usos distintos de los aconsejados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **IMPEX EUROPA, S.L.**
Dirección: Avda. de Pontevedra, nº 39
Población: Vilagarcía de Arousa
Provincia: Pontevedra
Teléfono: +34 986 501371
Fax: +34 986 506916
E-mail: impexeuropa@impexeuropa.es
Web: www.impexeuropa.es

1.4. Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología. Madrid. + 34 91 562 04 20 (disponible 24 h).

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1. Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aerosol 1: Aerosoles, categoría 1.
Aquatic Acute 1: Peligroso para el medioambiente acuático, peligro agudo, categoría 1.
Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medioambiente acuático, peligro crónico, categoría 1.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (UE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H222: Aerosol extremadamente inflamable.
H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P211: No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P391: Recoger el vertido.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 2 de 14

Información suplementaria:

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
EUH208: Contiene Permetrina (ISO). Puede provocar una reacción alérgica.

2.3. Otros peligros.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1. Sustancias.

No aplicable.

3.2. Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/vPvB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Nombre | Identificadores | Concentración | Clasificación-Regulación (CE) No 1272/2008 (*) | |
|----------------------------|--|---------------|---|---|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos, factores M y ATEs |
| Decano (1) | N° CAS: 124-18-5 N° CE: 204-686-4 | 30 - <50 % | Flam. Liq. 3, H226 Asp Tox. 1, H304 | - |
| Butóxido de piperonilo (2) | N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 N° Index: 604-096-00-0 N° registro: 01-2119537431-46-XXXXv | 1 % | STOT SE 3, H335 Eye Irrit. 2, H319 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 | M=1 M=1 |
| Permetrina | N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 N° Index: 613-058-00-2 | 0,5 % | Acute Tox. 4 *, H302 Skin Sens. 1, H317 Acute Tox. 4 *, H332 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 | M=1000 M=1000 |
| Tetrametrina | N° CAS: 7696-12-0 N° CE: 231-711-6 N° Index: 607-727-00-8 | 0,1 % | Carc. 2, H351 Acute Tox. 4, H302 STOT SE 2, H371 (Sistema nervioso, inhalación) Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 | M=100 M=100 |

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la Sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

*Los fabricantes o importadores deben aplicar como mínimo esta clasificación, pero deben clasificarla como un peligro más severo en el caso de que información adicional disponible demuestre que cumple los criterios para clasificarla en una categoría más severa. (Anexo VI, Sección 1.2.1., CLP).

(1) Sustancia no incluida en la Regulación 1272/2008, clasificación notificada a la ECHA.

(2) Reglamento Delegado (EU) 2022/692 de la Comisión del 16 de Febrero 2022 por el que se modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (ATP18).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Inhalación.

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Contacto con los ojos.

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 3 de 14

producto.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Ingestión.

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración.

Mantener al afectado en reposo.

Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos.

No olvide retirar las lentillas.

En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las Secciones 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Tratamiento sintomático y de soporte.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Teléfono 91 562 04 20

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1. Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO₂), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores) modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.

Suprimir cualquier fuente de ignición.

En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas.

Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver Sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 4 de 14

agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver Sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático.

Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables.

Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro.

No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles.

Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la Sección 13.

6.4. Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver Sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la Sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas.

Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (Sección 6).

Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición.

Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas, ...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas.

Consultar la Sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la Sección 8.

No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Medidas técnicas de almacenamiento:

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ 10

Clasificación: Recipiente móvil

Temperatura mínima: 0 °C

Condiciones generales de almacenamiento:

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Para información adicional ver Sección 10.

7.3. Usos específicos finales.

Producto Insecticida en aerosol con válvula de descarga total, destinado al control de plagas de insectos voladores y rastreros.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1. Parámetros de control.

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 5 de 14

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|---|---------------------|---|-------------------------|
| Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 1,6 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos sistémicos | 7,75 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 3,875 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos locales | 3,875 mg/m ³ |
| | | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 443 µg/kg bw/día |
| | | Cutánea, Agudo, Efectos sistémicos | 55,5 mg/kg bw/día |
| | DNEL (Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos locales | 440 µg/cm ² |
| | | Cutánea, Agudo, Efectos locales | 888 µg/cm ² |
| | | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 388 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos sistémicos | 3,875 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 1,94 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos locales | 1,94 mg/m ³ |
| | | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 221 µg/kg bw/día |
| | | Cutánea, Agudo, Efectos sistémicos | 27,8 mg/kg bw/día |
| | | Cutánea, Crónico, Efectos locales | 220 µg/cm ² |
| | | Cutánea, Agudo, Efectos locales | 220 µg/cm ² |
| | | Oral, Crónico, Efectos sistémicos | 221 µg/kg bw/día |
| | | Oral, Agudo, Efectos sistémicos | 2,3 mg/kg bw/día |

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre | Detalles | Valor |
|---|--|-------------------------|
| Decano N° CAS: 124-18-5 N° CE: 204-686-4 | Agua dulce | 0,0012 mg/L |
| | Agua salada | 0,0012 mg/L |
| | Agua dulce/Agua salada (emisiones intermitentes) | 0,0045 mg/L |
| | Planta de tratamiento de aguas residuales | 0,018 mg/L |
| | Sedimentos (agua dulce) | 0,33 mg/kg (peso seco) |
| | Sedimentos (agua salada) | 0,33 mg/kg (peso seco) |
| | Suelo | 0,13 mg/Kg |
| Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 | Agua dulce | 1,007-1,48 µg/L |
| | Agua salada | 100,7-148 ng/L |
| | Planta de tratamiento de aguas residuales | 200-2890 µg/L |
| | Sedimentos (agua dulce) | 43-180 µg/kg dw |
| | Sedimentos (agua salada) | 4,3-18 µg/kg dw |
| | Suelo | 31,7-110,74 µg/kg dw |
| | Depredadores (envenenamiento secundario) | No bioacumulable |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | Agua dulce | 0,47 ng/L |
| | Sedimentos (agua dulce) | 0,001 mg/kg (peso seco) |
| | Suelo | 0,198 mg/kg dw |
| | Depredadores (envenenamiento secundario) | 56 mg/kg |

8.2. Controles de la exposición.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones.

Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro.

Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.

Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso.

Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD






(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 6 de 14

| | | |
|--|--|---|
| Protección respiratoria: EPI: Mascarilla auto-filtrante para partículas Características: Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón. Normas CEN: UNE-EN 149:2001+A1:2009 Mantenimiento: Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso. Observaciones: Si no está bien ajustada no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo. Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración. | |  |
| Protección de las manos: EPI: Guantes NO desechables de protección química Características: Marcado «CE» Categoría III Normas CEN: EN ISO 374-1:2016+A1:2018, EN 16523-1:2015+A1:2018, EN ISO 21420:2020 Observaciones: El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel. Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación. | |  |
| Protección ocular y facial: EPI: Pantalla facial Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN 166:2002, EN 167:2002, EN 168:2002, EN ISO 4007:2018 Mantenimiento: Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Observaciones: Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. | |  |
| Protección de la piel: EPI: Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 1149-1,2,3, EN 13034:2005+A1:2009, EN ISO 13982-1:2004/A1:2010, EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994 Mantenimiento: Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante. | |  |
| EPI: Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN ISO 13287:2020, EN ISO 20345:2011, EN 13832-1:2019 Mantenimiento: Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. | |  |

Medidas complementarias:



ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011



DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver Sección 7.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 7 de 14

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico (20 °C): Aerosol.
Aspecto: Aerosol.
Color: Incoloro.
Olor: Disolvente.
Punto de Fusión: No relevante.
Punto/intervalo de ebullición: No relevante.
Inflamabilidad: No relevante.
Límites superior e inferior de inflamabilidad: 0,8% - 5,4% (volumen).
Punto de inflamación: No aplicable.
Temperatura de autoinflamación: 210 °C (propelente).
Temperatura de descomposición: No relevante.
pH: No relevante.
Viscosidad cinemática: No relevante.
Solubilidad: Insoluble en agua.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): No relevante.
Presión de vapor (50 °C): <300000 Pa.
Densidad relativa: 0,7 g/mL
Densidad de vapor relativa: No relevante.
Características de las partículas: No relevante.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Información relativa a las clases de peligro físico:

| | |
|------------------------------|---------------|
| Propiedades explosivas: | No relevante. |
| Propiedades comburentes: | No relevante. |
| Corrosivos para los metales: | No relevante. |
| Calor de combustión: | No relevante. |

Otras características de seguridad:

| | |
|------------------------------|---------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante. |
| Índice de refracción: | No relevante. |

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1. Reactividad.

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver Sección 7.

10.2. Estabilidad química.

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso (ver Sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Calentamiento: Riesgo de inflamación.
Luz solar: Evitar incidencia directa.
Consérvese lejos de fuentes de ignición (chispas y llama) y fuentes de calor.
Es sensible a la luz y muy sensible a la humedad.

10.5. Materiales incompatibles.

Evitar ácidos fuertes.
Evitar álcalis o bases fuertes.
Evitar incidencia directa con materiales comburentes.
Reactivo e incompatible con materiales oxidantes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se debería formar productos de descomposición peligrosos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 8 de 14

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

| Nombre | Toxicidad aguda | | | |
|---|-----------------|--------|---------|--------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 | Oral | LD50 | Rata | 2000-5630 mg/kg bw |
| | Inhalación | LC50 | Rata | 5,2-5,9 mg/L (4h) |
| | Cutánea | LD50 | Conejo | >2000 mg/kg |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | Oral | LD50 | Rata | 480-554 mg/kg bw |
| | Inhalación | LC50 | Rata | >4,638-23,5 mg/L |
| | Cutánea | LD50 | Rata | >2000 mg/kg bw |
| Tetrametrina N° CAS: 7696-12-0 N° CE: 231-711-6 | Oral | LD50 | Rata | >2000 mg/kg bw |
| | Inhalación | LC50 | Rata | >5,63 mg/L |
| | Cutánea | LD50 | Rata | >2000 mg/kg bw |

LC50: Concentración que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.

LD50: Dosis que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.

bw: Peso corporal.

a) toxicidad aguda;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Aunque presenta sustancias clasificadas como tal (ver Sección 3).

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Aunque presenta sustancias clasificadas como tal (ver Sección 3).

e) mutagenicidad en células germinales;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

f) carcinogenicidad;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Aunque presenta sustancias clasificadas como tal (ver Sección 3).

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Aunque presenta sustancias clasificadas como tal (ver Sección 3).

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Piel: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

j) peligro por aspiración.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Aunque presenta sustancias clasificadas como tal (ver Sección 3).

11.2. Información sobre otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina

Este producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 9 de 14

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1. Toxicidad.

No se dispone de datos experimentales relativos a la ecotoxicidad de la mezcla.

Información de los componentes

| Nombre | Ecotoxicidad | | | |
|---|-------------------------|--------|--|--------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 | Peces | LC50 | <i>Cyprinodon variegatus</i> | 3,94 mg/L (96h) |
| | Invertebrados acuáticos | EC50 | <i>Daphnia magna</i> | 510 µg/L (48h) |
| | Algas | ErC50 | <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i> | 0,5 mg/L (72h) |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | Peces | LC50 | <i>Oncorhynchus mykiss</i> | 0,00051 mg/L (96h) |
| | Invertebrados acuáticos | LC50 | <i>Daphnia magna</i> | 0,00127 mg/L (48h) |
| | Algas | ErC50 | <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i> | >1,13 mg/L (72h) |
| Tetrametrina N° CAS: 7696-12-0 N° CE: 231-711-6 | Peces | LC50 | <i>Lepomis macrochirus</i> | 0,019 mg/L (96h) |
| | Invertebrados acuáticos | EC50 | <i>Daphnia magna</i> | 0,54 mg/L (24h) |
| | Algas | NOEC | <i>Scenedesmus subspicatus</i> | 1,36 mg/L (72h) |

LC50: Concentración de una sustancia que resulta mortal para la mitad de la muestra de población vía inhalación o respiración.

EC50: Concentración media máxima eficaz.

ErC50: Concentración que provoca una reducción del 50% en la velocidad de crecimiento.

NOEC: Concentración a la que no se observan efectos.

12.2. Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

Información sobre los componentes:

| Nombre | Datos |
|---|--|
| Decano N° CAS: 124-18-5 N° CE: 204-686-4 | Fotodegradación improbable. No absorbe en el rango de 290-750 nm. No se espera que se hidrolice por la falta de grupos funcionales hidrolizables. Fácilmente biodegradable en sedimento y suelo. |
| Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 | Hidrolíticamente estable: > 500 días Fotólisis en agua: $t_{1/2}$ = 8,4 horas Biodegradación: DT50 = 14 días |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | DT50 (hidrólisis) > 200 días (pH = 7, 25 °C) DT50 (fotólisis) = 118 días DT50 (suelo) = 77-141 días (12 °C) No es persistente en sistemas acuáticos. No cumple los criterios de persistencia, aunque el isómero cis se considera con potencial para ser persistente. |
| Tetrametrina N° CAS: 7696-12-0 N° CE: 231-711-6 | No se han llevado a cabo estudios de hidrólisis por su baja solubilidad en agua. |

12.3. Potencial de bioacumulación.

No existe información disponible sobre el potencial de bioacumulación del producto.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre | Bioacumulación | | |
|--|----------------|----------|-------|
| | Log Pow | BCF | Nivel |
| Decano N° CAS: 124-18-5 N° CE: 204-686-4 | 5,01 | 425-1410 | Alto |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3

Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 10 de 14

| | | | |
|---|---------|-----|----------|
| Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 | - | 260 | Alto |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | 4,6-6,1 | 570 | Alto |
| Tetrametrina N° CAS: 7696-12-0 N° CE: 231-711-6 | 4,73 | 34 | Moderado |

12.4. Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo del producto.

Información de los componentes:

| Nombre | K _{oc} | Movilidad en el suelo |
|---|-----------------|-----------------------|
| Decano N° CAS: 124-18-5 N° CE: 204-686-4 | 9036 - 56208 | Inmóvil |
| Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 | 2506,5 | Muy baja |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | 26930 | Inmóvil |
| Tetrametrina N° CAS: 7696-12-0 N° CE: 231-711-6 | 790 | Baja |

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos.

No existe información sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

Reglamento UE n° 1357/2014

Código: 16 05 04

Descripción: Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.

Tipo: Residuo peligroso

HP3 Inflamable

HP14 Ecotóxico

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Envases vacíos, restos de productos y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos.

Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en desagüe.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 11 de 14

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

14.1. Número ONU o número ID.

UN1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

AEROSOLES

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 2 Etiquetas: 2.1



14.4. Grupo de embalaje.

N/A

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 190, 327, 344, 625

Código de restricción en túneles: D

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

Cantidades limitadas: 1L

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No aplica.

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

14.1. Número ONU o número ID.

UN1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

AEROSOLES.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 2 Etiquetas: 2.1



14.4. Grupo de embalaje.

N/A

14.5 Contaminante marino.

Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 63, 959, 190, 277, 327, 344

Códigos FEm: F-D, S-U

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 12 de 14

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9
Cantidades limitadas: 1L
Grupo de segregación: No relevante

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.
No aplica.

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:

14.1. Número ONU o número ID.
UN1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.
AEROSOLES

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.
Clase: 2 Etiquetas: 2.1



14.4. Grupo de embalaje.
N/A

14.5 Peligros para el medioambiente.
Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.
Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.
No aplica.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Composición de los ingredientes activos (Reglamento (UE) n° 528/2012): Permetrina (ISO) (0,502%); Tetrametrina (ISO) (0,108%); Butóxido de piperonilo (0,02%)

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: Permetrina (ISO) (incluida para el tipo de producto 8, 18); Tetrametrina (ISO) (incluida para el tipo de producto 18).

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: Contiene Permetrina (ISO)

Seveso III

| Sección | Descripción | Requisitos de nivel inferior | Requisitos de nivel superior |
|---------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| P3a | AEROSOLES INFLAMABLES | 150 | 500 |
| E1 | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE | 100 | 200 |

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc.):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3
Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 13 de 14

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Instrucciones de uso pertinentes:

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.

No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.

No aplicar en presencia de personas y/o animales domésticos.

No aplicar en zonas visibles ni accesibles a los niños ni a los animales domésticos.

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación.

Modo de empleo: Aplicación por pulverización del producto mediante válvula de descarga total en garajes particulares, trasteros y estancias poco frecuentadas por personas y animales domésticos.

Evitar el contacto con las superficies tratadas o expuestas.

Después del tratamiento, limpiar y aclarar con agua de consumo las superficies que vayan a estar en contacto con las personas y en especial los niños.

No aplicar con otros productos químicos.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Directiva 75/324/CEE del Consejo, de 20 de mayo de 1975, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre los generadores aerosoles.

Directiva 2008/47/CE de la Comisión, de 8 de abril de 2008, que modifica, para adaptarla al progreso técnico, la Directiva 75/324/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles.

Directiva 94/1/CE de la Comisión de 6 de enero de 1994 por la que se procede a la adaptación técnica de la Directiva 75/324/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores de aerosoles.

Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.

Real Decreto 473/2014, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.

Directiva 2013/10/UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2013, por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

DIRECTIVA (UE) 2016/2037 DE LA COMISIÓN de 21 de noviembre de 2016 por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, a fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

15.2. Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (Texto pertinente a efectos del EEE).

Modificaciones respecto a la versión anterior:

-Sección 4.3: modificación del título.

-Sección 9.1: modificación del título.

-Secciones 12.2 y 12.4: se ha añadido información adicional.

-Secciones 14.1 y 14.7: modificación del título.

Texto completo de las frases H que aparecen en la Sección 2:

H222: Aerosol extremadamente inflamable.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Texto completo de las frases H que aparecen en la Sección 3:

H226: Líquidos y vapores inflamables.

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

INSECTICIDA DESCARGA TOTAL

Versión: 3

Revisión: 22/09/2023

C&D N

Página 14 de 14

- H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H332: Nocivo en caso de inhalación.
H351: Se sospecha que provoca cáncer.
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

- Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, Categoría 4.
Aquatic Acute 1: Efectos agudos para el medioambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1: Efectos crónicos para el medioambiente acuático, Categoría 1.
Asp. Tox. 1: Tóxico por aspiración, Categoría 1.
Carc. 2: Se sospecha que provoca cáncer.
Flam. Liq. 3: Líquidos y vapores inflamables, Categoría 3.
Skin Sens. 1: Sensibilizante de la piel, Categoría 1.
STOT SE 2: Puede provocar daños en los órganos tras una única exposición.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
BCF: Factor de Bioconcentración
LD50: Dosis letal para el 50% de la población estudiada.
LC50: Concentración letal para el 50% de la población estudiada.
EC50: Concentración que produce efectos en el 50% de la población estudiada.
Log P_{ow}: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol:Agua.
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico.
FDS: Ficha de Datos de Seguridad

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Información adicional:

Fuentes de Información

Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas.

Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.